

 <p>Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco</p>	PROCESO: EJECUCIÓN DE PROYECTOS	PÁGINA: 1 DE 6
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD VISITA OPCIONAL INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2025	CÓDIGO: GD-MO-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2025-05-26



PROTOCOLO DE SEGURIDAD

VISITA OPCIONAL DE RECONOCIMIENTO

“INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2025/ “REALIZAR LA ETAPA DE PREINGENIERIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE OBRA PARA LA TERMINACION, HABILITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR EXPOSICIONES 1 DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO”

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

Elaborado por: Subdirección
de Estudios y Ejecución de Proyectos
Fecha: junio 04 de 2025

Bogotá D.C.

	PROCESO: EJECUCIÓN DE PROYECTOS	PÁGINA: 2 DE 6
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD VISITA OPCIONAL INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2025	CÓDIGO: GD-MO-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2025-05-26

VISITA OPCIONAL DE RECONOCIMIENTO

Conforme lo establecido en los TÉRMINOS DE REFERENCIA del PROCESO POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2025, relacionado con la VISITA OPCIONAL, LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Vocero y Administrador del P.A. FC - PAD MUSEO MEMORIA CNMH reitera que, tiene contemplada UNA (1) visita de reconocimiento al lugar de intervención, por lo que invita a todos los postulantes a realizar esta, ya que el Postulante debe garantizar su conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones locales, del terreno y de la edificación existente objeto del CONTRATO de obra al momento de presentar la Postulación.

Cada Postulante podrá acompañarse de hasta una (1) persona más que esté acreditada por él. De cualquier modo, máximo dos (2) personas por Postulación. En ese sentido, quienes asistan a la visita deberán notificar nombre completo, número de cédula de ciudadanía (o pasaporte en caso tal que no sea ciudadano colombiano) y acreditación firmada por el representante legal del Postulante, un (1) día hábil anterior a la fecha programada a través de los correos electrónicos:

- legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com
- lenis.hernandez@scotiabankcolpatria.com
- leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com

Los Postulantes que acudan a la visita programada deberán acreditar su asistencia desde su inicio y hasta el final de esta, mediante la firma de la correspondiente acta de asistencia. En el evento de no asistir a la Visita, se entiende con la entrega de la postulación que el interesado en el proceso tiene pleno conocimiento de la zona y el sitio donde se ejecutará el proyecto y las condiciones de accesibilidad al mismo, entendiéndose que no habrá reclamaciones posteriores aduciendo desconocimiento.

A continuación, se relacionan los predios con su respectiva nomenclatura urbana en los que se ubica la edificación:

NOMENCLATURA	NOMBRE POR EL QUE SE RECONOCE
Predio 1 AK 30 25 90 (actual)	Lote TEATRO/MUSEO de la Urbanización Centro Administrativo Distrital
Predio 2 AC 26 29 99 (actual)	

Tabla 1 Información del predio

 <p>Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco</p>	<p>PROCESO: EJECUCIÓN DE PROYECTOS</p>	<p>PÁGINA: 3 DE 6</p>
	<p>PROTOCOLO DE SEGURIDAD VISITA OPCIONAL</p>	<p>CÓDIGO: GD-MO-01</p>
	<p>INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2025</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>FECHA: 2025-05-26</p>

Ahora bien, para mayor precisión, el punto de encuentro será el actual acceso vehicular y peatonal del predio, ubicado en el cruce de la Calle 26 con carrera 29 A:



Ilustración 1: Localización punto de encuentro

Fuente: <https://maps.google.com>



Ilustración 2: Localización punto de encuentro

Fuente: <https://maps.google.com>

 <p>Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco</p>	PROCESO: EJECUCIÓN DE PROYECTOS	PÁGINA: 4 DE 6
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD VISITA OPCIONAL INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2025	CÓDIGO: GD-MO-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2025-05-26

PROTOCOLO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA INGRESO Y RECORRIDO DE VISITAS DE OBRA

Con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento normativo durante la visita técnica de reconocimiento del proyecto Sector Exposiciones 1 – FASE II, la Agencia Nacional Inmobiliaria – ANIM ha dispuesto el presente protocolo de seguridad industrial, el cual establece las condiciones mínimas que deben cumplir los Postulantes y sus acompañantes para poder acceder y participar del recorrido en zona de obra.

Dado que estas actividades se desarrollan en un entorno de riesgo controlado, es fundamental que todos los asistentes porten los elementos de protección personal (EPP) adecuados, estén cubiertos por una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) para actividades de clase de riesgo V, y acaten estrictamente las instrucciones del personal autorizado por la entidad.

Este protocolo se expide en concordancia con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en especial la Resolución 0312 de 2019, la Resolución 1409 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, y demás disposiciones aplicables al desarrollo seguro de actividades en obra civil.

La participación en la visita técnica implica la aceptación expresa de estas condiciones. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos aquí establecidos será causal de restricción de ingreso o retiro inmediato del área de obra.

Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)

De conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y la Resolución 1409 de 2012, los Postulantes que asistan a visita técnica de reconocimiento deberán portar de manera obligatoria los elementos de protección personal (EPP) mínimos exigidos para actividades de inspección en obra civil, los cuales son:

- Casco de seguridad certificado con barbuquejo (ANSI/ISEA Z89.1 o EN 397)
- Botas de seguridad con puntera reforzada y suela antideslizante (ISO 20345 o equivalente)

El ingreso será restringido a toda persona que no porte los elementos exigidos, haga un uso inadecuado de los mismos o los presente en condiciones visibles de deterioro que comprometan su funcionalidad y seguridad.

	PROCESO: EJECUCIÓN DE PROYECTOS	PÁGINA: 5 DE 6
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD VISITA OPCIONAL INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2025	CÓDIGO: GD-MO-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2025-05-26

Soporte de Seguridad Social – ARL

Conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, cada Postulante deberá remitir, junto con la notificación de asistencia de la totalidad del equipo o acompañantes, la siguiente documentación:

- Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, vigente y con cobertura para actividades clasificadas en Riesgo Clase V, de acuerdo con la tabla de clasificación de actividades del Sistema General de Riesgos Laborales (Decreto 1607 de 2002).
- Planilla de pago de seguridad social, correspondiente a los últimos periodos efectuados:
 - Para trabajadores dependientes: cotización de Salud y Pensión.
 - Para cotizantes independientes: cotización de Salud.

Cumplimiento de Instrucciones en la Obra

En cumplimiento del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 y conforme al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), los Postulantes deberán acatar estrictamente las instrucciones impartidas por el personal designado por la Agencia Nacional Inmobiliaria – ANIM, para garantizar el desarrollo seguro y ordenado de la visita técnica.

El recorrido será guiado únicamente a través de las zonas autorizadas del proyecto, específicamente:

- Área correspondiente al Sector Exposiciones 1 – FASE II
- Obras exteriores incluidas en el alcance de la invitación

El incumplimiento de estas directrices podrá conllevar el retiro inmediato del visitante, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspondan.

Compromisos de Seguridad Durante el Recorrido

Los Postulantes y sus acompañantes deberán cumplir con las siguientes directrices orientadas a preservar su integridad y la del personal presente en la obra:

 <p>Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco</p>	PROCESO: EJECUCIÓN DE PROYECTOS	PÁGINA: 6 DE 6
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD VISITA OPCIONAL INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2025	CÓDIGO: GD-MO-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2025-05-26

- Abstenerse de participar en la visita técnica de reconocimiento si se encuentra bajo los efectos de alcohol, medicamentos sedantes o sustancias psicoactivas, por constituir un riesgo para sí mismo y para los demás.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, especialmente si presenta afecciones que puedan comprometer su seguridad durante la visita, a fin de que el personal de la ANIM pueda adoptar las medidas preventivas correspondientes.
- Acatar en todo momento las instrucciones del personal autorizado por la ANIM.
- Permanecer únicamente en las zonas habilitadas para el recorrido, evitando el ingreso a áreas restringidas.
- Reportar inmediatamente cualquier condición insegura, incidente, caída, malestar físico o situación de riesgo observada durante el recorrido.
- Evitar el uso de celulares u otros dispositivos electrónicos durante el desplazamiento por la obra, salvo que se trate de una actividad previamente autorizada.
- Mantener un comportamiento responsable y profesional durante toda la visita, absteniéndose de correr, empujar, gritar o realizar acciones que puedan generar situaciones de peligro.

El incumplimiento de cualquiera de estos compromisos podrá ser causal de exclusión del recorrido, como medida preventiva en pro de la seguridad general del proyecto.

PROGRAMACION:

- Fecha: 06 de junio de 2025
- Hora: 9:00 am
- Tiempo estimado de duración: 2 horas aproximadamente.
- Lugar: Museo Nacional de la Memoria
- Modalidad: presencial
- Actividad: recorrido de obra y reconocimiento del lugar

REGISTRO

En el siguiente enlace, el Postulante deberá registrarse para asistir a la visita programada:

[ANIM VISITA OPCIONAL DE RECONOCIMIENTO MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA BOGOTÁ](#)